

Autorregulación y Acción Moral

Contribución de Juan Gabriel Tirado Sandino

Resumen En este documento serán presentados y abordados los elementos básicos de un modelo de autorregulación que permite explicar la acción moral (Tirado, 2006). Para tal fin, el mismo se organizará de la siguiente manera: primero, se definirá lo que es la autorregulación y el esquema general de su funcionamiento; segundo, se desarrollará de manera más puntual cada uno de los componentes del modelo; tercero, se presentará una breve definición de acción moral; cuarto, se expondrá la adaptación del modelo para la explicación de la acción moral; quinto, se mostrarán los principios explicativos y supuestos básicos que ofrece el modelo para la acción moral; y sexto, se discutirá sobre la relevancia y la importancia de este modelo. Este documento permitirá exponer las ventajas que tiene el modelo de autorregulación propuesto, y sobre todo, la importancia que éste tiene para explicar y comprender algunas de las condiciones que favorecen a la ejecución de acciones morales.

1. Modelo de Autorregulación

1.1 Definición de Autorregulación

Será importante señalar que la mayoría de los modelos de autorregulación han sido desarrollados bajo un enfoque socio-cognitivo. En términos generales, este enfoque pretende explicar el funcionamiento humano en términos de un modelo de reciprocidad triádica en el cuál el comportamiento, la cognición y otros factores personales y eventos ambientales, operan todos como determinantes que interactúan sobre cada uno de estos (Bandura, 1986). De este modo, no se considera a las personas como agentes mecánicos que dependen de estímulos externos que los controlan; más bien, se supone que los agentes son racionales, activos, y cuyas acciones se producen por la interacción de múltiples factores (externos e internos a la persona).

En este documento se optará por definir la autorregulación como un «proceso sistemático del comportamiento humano que provee a los individuos la capacidad de ajustar sus acciones y metas a la consecución de resultados deseados» (Jackson, Mackenzie, Hobfoll, 2000, p. 275). Una característica de este tipo de definiciones consiste en considerar que la autorregulación es una característica inherente y única del ser humano (Zimmerman, 2000, Baumeister, et al., 1994): más aún, que ésta es definida como un proceso que incluye elementos conscientes y voluntarios, y que está orientada de manera intencional a fines y propósitos específicos (Shapiro y Schwartz, 2000). En su gran mayoría, los modelos de estructura y funcionamiento de la autorregulación son consistentes con la aplicación de modelos sistémicos: éstos atribuyen a la autorregulación la característica de ser un proceso cíclico y continuo (Mahoney y Thoresen, 1974a; Bandura, 1986; 1991; Carver y Scheier, 1998; 2000; Zimmerman, 1989; 2000). Pero, ¿cuáles son sus partes constitutivas y cómo funcionan?

1.2 Estructura y Funcionamiento del Modelo Básico (Según Teoría de Sistemas)

Carver y Scheier (1998; 2000) proponen un modelo que consiste en una aplicación y adaptación de la teoría de dinámica de sistemas a la autorregulación de la acción humana. Son seis los elementos que componen el modelo básico (ver figura 1): a) el input (función de entrada), b) los valores de referencia (estándares), c) el comparador (toma de decisión), d) el output (función de salida), e) los factores externos y f) los efectos en el ambiente.

Figura 1. Modelo básico de autorregulación

El funcionamiento de estos elementos (que tiene como contexto un sistema que ha fijado el alcance de ciertos objetivos o metas) ocurre de la siguiente manera: el input (a) es un sensor que permite que el sistema recoja cierta información del ambiente que es pertinente para él mismo (los demás datos son rechazados o no considerados), para que luego el comparador (c) y de acuerdo con los valores de referencia (b) preestablecidos, estime estos datos. Después de comparar la información inicialmente recibida, el sistema realiza ciertas actividades que son el output (d), con el fin de afectar al medio externo. Los efectos producidos por el output en el ambiente (f), son reconocidos nuevamente por el input (a), y así sucesivamente. Los factores externos (e) son aquellos efectos que tienen distintos elementos ambientales, y que pueden moderar la relación entre el output y los cambios en el ambiente. Será necesario señalar que para fines de este documento, se ha optado por iniciar la explicación del funcionamiento del sistema por el input, pero esto no quiere decir que ese sea el punto de inicio del proceso (ya que es cíclico).

El objetivo último de este proceso es el de regular las posibles diferencias encontradas entre la información proporcionada por el input y los valores de referencia: si al comparar esta información se encuentran diferencias, se efectúan ciertas actividades como output con el fin de ajustar el input a los estándares (valores de referencia). Si el caso es el contrario (una correspondencia en lugar de una diferencia), el sistema sigue generando el mismo output, sin alterarlo. De todas maneras la función del input, al estar constantemente atenta al ambiente hace que el comparador inicie de nuevo su ciclo en búsqueda de nuevas diferencias (y posibles cambios en el output). Ahora bien, este funcionamiento del sistema puede llevarse a cabo de dos maneras, dependiendo del tipo de objetivos a lograr: estos pueden tomar forma de aproximación a metas o de la evasión de antimetas (valores opuestos a las metas). Si los objetivos fijados se expresan por medio de la aproximación a metas, se busca una reducción de discrepancias o diferencias entre el input y los valores de referencia; por el contrario, se intenta aumentar las discrepancias o diferencias si el objetivo de la autorregulación está orientado hacia la evasión de antimetas o valores opuestos a lo que se quiere alcanzar. Aunque la anterior descripción del proceso de autorregulación no incluye una referencia específica a la acción humana, si permitirá presentar el modelo básico y sistémico en que está basado. A continuación se expondrá la adaptación del modelo a la

acción humana.

1.3 Modelo de Autorregulación para la Acción Humana

La adaptación de este modelo para la explicación de la acción humana, consiste en suponer que varios procesos de autorregulación se llevan a cabo durante el proceso del alcance de determinadas metas personales. Y cada uno de los seis elementos ya mencionados juega el mismo papel: el input permite que cada persona perciba (por medio de elementos perceptivos y cognitivos) cierta información del estado actual del ambiente que rodea a su comportamiento. Luego, a partir de los elementos contenidos en el comparador, y siguiendo una serie de valores de referencia y estándares (las metas, normas subjetivas, actitudes personales, y otros aspectos como el deber ser), se realiza una comparación de datos. Después de realizada la comparación, cada persona ejecuta acciones (output) con el fin de tratar de nivelar lo percibido en el input, con los estándares (dado el caso de encontrar diferencias). Y de manera semejante al modelo básico, si no existen divergencias entre la información percibida en el input y los estándares, la persona seguirá comportándose de la misma manera.

Una persona puede tratar de reducir o ampliar las discrepancias si desea alcanzar un objetivo siendo una meta o antimeta: si la meta es consumir licor moderadamente, la persona tratará de aproximarse a ella por medio de la reducción de la discrepancia entre su comportamiento actual y sus propios estándares (beber licor de manera moderada por el hecho de generar efectos nocivos para su propia salud, no tener mal aliento, respetar los espacios públicos, dar buen ejemplo a los hijos, etc.); contrario a esto pero con la meta de no ser un alcohólico, una persona puede guiar su autorregulación tratando de ampliar las diferencias entre su estado actual y los valores de referencia para la antimeta (tratando de evadir la antimeta de ser un alcohólico). En este último caso, los valores de referencia de la antimeta se expresarían de forma contraria a los de la meta: beber en espacios públicos, tener un mal aliento, dar un mal ejemplo a los hijos, o beber a pesar de los efectos nocivos que esto conlleva. Es importante resaltar además, que estos dos tipos de metas y su correspondiente alcance no son mutuamente excluyentes o del todo opuestos: por el contrario, las actividades involucradas durante la evitación de una antimeta necesitan también de la dirección implícita en la aproximación a una o más metas (Carver y Scheier, 2000).

La aplicación de este modelo básico a la autorregulación de la acción humana incluye varios aspectos de funcionamiento que son específicamente adaptados. Los más relevantes son: la jerarquía de metas, la implicación del self, la emoción, la autoconciencia, el autocontrol y el desarrollo del juicio o comparador. Cada uno de estos será expuesto en los siguientes apartes.

2. Componentes del modelo

2.1 Jerarquía de Metas

Se considera que las metas desempeñan un papel fundamental en cuanto a los cursos y el sentido de nuestras acciones: "la vida (...) es un proceso continuo de establecimiento de metas y patrones de ajuste de comportamiento para lograr acercarse más a estas metas" (Carver y Scheier, 1998, p. 63). Se afirma que la importancia de las metas radica en el hecho de que "(...) las metas sirven como puntos concretos de referencia para dirigir nuestras acciones hacia la satisfacción de nuestras necesidades" (Shah y Kruglanski, 2000, p. 85). Pero además por el hecho de que la autorregulación esté guiada por la consecución de unas metas, también se puede hablar de relaciones que se establecen entre éstas a través de un sistema de jerarquías (Carver y Scheier, 1998; 2000; Emmons, King y Sheldon, 1993; Shah y Kruglanski, 2000; Zimmerman, 2000).

Uno de los principios base de esta jerarquía consiste en que es posible distinguir entre metas de un nivel de abstracción complejo (metas complejas, abstractas o globales), y otro tipo de submetas o acciones encaminadas al logro y la consecución de estas metas más complejas (metas concretas). El grado de abstracción se refiere directamente a qué tan general, global y más compleja (en términos de que para su propia consecución se incluyan otras metas o acciones concretas en un último caso) puede ser una meta, respecto a otras metas más concretas. Lo que permite identificar a una meta global de una meta más concreta (y menos abstracta), consiste en el hecho de que las abstractas pueden ser desglosadas en subdivisiones más concretas; es a través de la consecución de estas que es posible alcanzar una meta global (Carver y Scheier, 1998). Por ejemplo, si una meta global consiste en graduarse de la universidad con honores, ésta puede ser descompuesta en submetas como: ser puntual con la entrega de trabajos, llegar puntual a clase y mantener el promedio por encima de 4.6. Ahora bien, estas submetas pueden ser aun más específicas: para el caso de ser puntual con la entrega de trabajos, esto implicaría por ejemplo, la construcción y aplicación de un detallado cronograma y plan de trabajo personal.

2.2 Implicaciones del Self y Metas

La jerarquía antes mencionada también está muy relacionada con el hecho de que las metas pueden diferir en el nivel de importancia que tienen para aspectos muy concretos del self: "(...) entre más alto sea el nivel de la organización, más fundamentadas están las cualidades encontradas en el sentido del self" (Carver y Scheier, 2000, p. 50). Es posible distinguir las metas por dos criterios distintos pero relacionados con el del nivel de abstracción: el de mantener o mejorar aspectos del self y el de responder a intereses individuales o sociales. Con esto se quiere decir que puede haber metas que sigan intereses sociales (que pueden incluir aspectos personales también), y que además estén orientados a mejorar aspectos del self; como también puede ser el caso de una meta que se guíe por propósitos individuales (Carver y Scheier, 1998). Por ejemplo, la meta de mejorar la autoimagen implicaría propósitos sociales (pero

a su vez individuales). Además del papel que juegan las metas en el proceso de autorregulación, es necesario también tener en cuenta que la importancia de la emoción: los efectos y la intensidad que pueda tener una determinada emoción en el proceso de la autorregulación, parecen estar muy influenciados por el grado de reducción o aumento de discrepancias entre el input, y el alcance de ciertas metas.

2.3 Emoción y autorregulación:

Se supone que cuando el rango de reducción o aumento de discrepancias es distinto al establecido por los valores de referencia, surgen como output emociones que pueden ser de tipo negativo o positivo: si el rango sobrepasa al estándar establecido, como output se tienen emociones positivas; mientras que cuando el rango es más bajo que el de los valores de referencia, el resultado son emociones negativas. Si el mismo rango no difiere de los estándares, las emociones serán neutras. Incluso, si el rango está muy por debajo del estándar, o muy por encima, la intensidad de las emociones reflejará estas mismas características. De esta manera, y continuando con este argumento, se ha encontrado que cuando las emociones resultan ser negativas, las personas tienden a dedicar mayores esfuerzos a la corrección de este error, tratando cada vez más de disminuirla (Carver y Scheier, 2000).

El surgimiento de emociones es considerado en este modelo en parte, como consecuencia de lo adecuado que puede llegar a ser el aumento o la reducción de discrepancias entre el input y los valores de referencia; la función que ésta cumple corresponde a la de ser un mecanismo más que permite a la autorregulación llevarse a cabo (de manera efectiva). Si el rango de la reducción de discrepancias no es lo suficientemente rápido, o si es muy lento, se producen emociones negativas con el fin de provocar un estímulo para mejorar el desempeño (la rapidez con que se lleve a cabo el aumento o la reducción de discrepancias) de la persona.

2.4 Autocontrol, Postergamiento de Gratificación y Metas

El término de postergamiento de gratificaciones ha sido muy empleado por muchos autores al momento de definir lo que es el autocontrol y cómo funciona (Mahoney y Thoresen, 1974a; 1974b; Trope y Fishbach, 2000; Giner-Sorolla, 2000; Kirby y Guastello, 2001). Según estos autores, se ha encontrado que el autocontrol es un mecanismo que permite a las personas conseguir metas importantes y globales por medio del postergamiento de beneficios inmediatos (o el alcance de metas inferiores o de menor importancia). Otros autores (Bandura y Walters, 1963; Zimmerman, 2000) consideran al autocontrol como un componente importante del proceso global de la autorregulación. Para Bandura (Bandura y Walters, 1963), el autocontrol permite que el proceso de la autorregulación se lleve a cabo mediante la aplicación de tres mecanismos: resistencia a la desviación, la regulación de recursos gratificantes autosuministrados y el postergamiento de reforzamientos inmediatos.

2.5 Atención focalizada

En el modelo original de Carver y Scheier (1998; 2000) se considera que la atención focalizada, la atención autodirigida o la autoconciencia, desempeñan una función determinante con respecto a la efectividad del proceso de la autorregulación (Bandura, 1986; Baumeister, et al, 1994; Kazdin, 1974; Winne y Perry, 2000; Zimmerman, 1998; 2000). Se ha encontrado evidencia empírica que sustenta que personas con un mayor nivel de atención focalizada, tienen un nivel mayor de seguimiento, evaluación e involucramiento personales durante el proceso de autorregulación, lo cual permite aumentar la eficiencia del proceso de autorregulación porque las personas tratan cada vez más de acercar su acción a los valores de referencia (Silvia y Duval, 2001). Para Carver y Scheier (1998; 2000) la atención focalizada hace:

“que la gente sea más consciente de qué estándares corresponden a cada acción. Si las personas se vuelven más conscientes de un estándar, ellos tienden a compararse así mismos respecto a éste. Al momento que exista una discrepancia entre su comportamiento actual y el estándar, el resultado será siempre un intento por alterar el comportamiento para hacerlo más conforme al mismo estándar” (Carver y Scheier, 1998, p. 31).

2.6 Desarrollo del Juicio o Comparador

Un elemento igualmente importante para que el proceso de autorregulación se lleve a cabo de manera adecuada, consiste en que la persona tenga un adecuado desarrollo de habilidades personales que le permitan realizar de la mejor forma posible, la función del comparador. Esto implica habilidades de pensamiento lógico-formal que hacen posible tanto la consideración de información relevante recibida en el input, como la contemplación adecuada de posibilidades de acción, y de los efectos y el alcance que puede llegar a tener la decisión tomada y la acción a realizar.

3. Acción moral

Antes de exponer la adaptación del modelo de autorregulación para la explicación de la acción moral, será importante primero definir qué es la acción moral. En términos generales, la acción moral puede considerarse como una: “acción orientada a lograr un resultado de conformidad con un estándar moral (...)” (Villegas de Posada, 1994b, p. 23). Candee y Kohlberg (1987) establecen que una acción moral debe cumplir por lo menos, con los siguientes requisitos: primero, debe ser moralmente relevante; segundo, debe estar orientada de acuerdo a principios morales (estos últimos dos, respecto a la persona misma que la ejecuta); y tercero, debe ser guiada por una concepción moral objetiva (deber ser de lo objetivamente correcto).

Entonces como ya se dijo, para que una acción sea moral debe ser moralmente relevante para la persona que la ejecuta: debe implicar concepciones y justificaciones personales sobre lo correcto e incorrecto, lo justo o injusto, o lo que se

debe o no hacer. Pero todo esto enfocado a las posibles implicaciones que esta acción tenga para fines y metas de otras personas: es decir, que los resultados directos de la ejecución de este tipo de acción afecten a otras personas. Toda acción humana que no cumpla con este primer principio, será considerada aquí como no moral (qué es distinto a inmoral).

También debe ser orientada según principios morales internos en la persona que la ejecuta: la acción debe ser consistente con lo que la persona que la ejecuta cree que es lo correcto y justo (toda acción que sea ejecutada de otra forma será considerada como inmoral, es decir, que sea ejecutada en contra y no a favor de los principios morales de la misma persona). Finalmente, una acción es moral cuando al ejecutarla, la persona es consistente con una concepción objetiva en términos imparciales de lo que todas las personas deberían hacer en ese caso. Es importante aclarar que con una concepción objetiva se hace referencia a una acción realizada acorde a principios morales guiados por “la regla de oro” o el imperativo categórico definido por Kant como: actuar solo según la máxima de que la forma en que uno actúe se puede convertir en una ley universal (Kerstein, 2002). La inclusión de este punto es importante porque permite no caer en el error del relativismo y particularismo moral, ya que si se cuenta solo con las dos primeras premisas (que definen aquí a una acción moral), muchas de las acciones humanas serían susceptibles de ser consideradas como morales (de acuerdo con muchas variaciones particulares de lo que es correcto para cada persona).

Con lo anterior es posible definir la acción moral como aquella acción humana voluntaria y consciente que es moralmente relevante, se ejecuta conforme a principios morales subjetivos y de acuerdo con criterios objetivos de la persona que la realiza. Con esto, toda acción que no cumpla con la primera premisa, será no moral; toda acción que no cumpla con alguna de las dos últimas premisas será considerada como inmoral; y por último, toda acción que cumpla con todas las tres premisas, será considerada como moral. Pero, ¿por qué las personas actúan de manera moral o inmoral? ¿qué sucede cuándo una persona que ha interiorizado estándares morales no se apega a estos cuándo actúa? ¿qué condiciones influyen al momento de tomar la decisión sobre cómo comportarse cuándo se esta acción tiene repercusiones para los demás? ¿qué factores favorecen a las personas al momento de actuar de manera moral? Estas y otras preguntas son las que el modelo permite y pretende responder.

4. Modelo de Autorregulación para la Explicación de la Acción Moral

La adaptación del modelo aquí expuesto para la explicación de la acción moral, incluye los siguientes componentes:

4.1 Input y Output (Acción Moral)

Como input, cada persona recibe información relevante del ambiente que le permitirá establecer cuál es la situación actual del medio que lo rodea, requisito básico para que ésta misma persona compare más adelante esta información con los valores de referencia preestablecidos. Como output se considera acá diversos tipos de acciones que pueden ser morales, no morales o inmorales. Y para que una acción pueda ser definida como moral, no moral o inmoral, será necesario considerar la clasificación dada anteriormente (ver páginas 7 y 8).

4.2 Valores de Referencia

Los valores de referencia que tiene la persona incluyen tanto elementos con contenido moral como no moral. Respecto a los que tienen contenido moral, los más importantes son las metas, aspectos de la identidad y principios morales.

Las metas pueden ser clasificadas en función de su intención de la siguiente manera: moralistas, de autointerés, morales y altruistas (Baron, 2003). Autores como Eisenberg (1995) y Baron (1995) resaltan el papel que las metas personales pueden tener respecto a la ejecución de acciones morales y prosociales. De este modo, la acción moral puede verse afectada de manera determinante por el alcance de metas que son netamente individuales para la persona y que no afectan de ninguna manera a otras personas (de autointerés); o por aquellas que se guían solo por intereses o concepciones individuales (y no de los demás involucrados), pero que tienen efectos en las acciones de otras personas (moralistas). Estas dos últimas metas pueden generar un conflicto entre principios morales y metas que puede ser solucionado a favor de éstas. Las metas altruistas (que afectan el comportamiento del sujeto, pero solo según las metas o deseos de otros) y morales (que buscan guiar el propio comportamiento del sujeto en función de las metas y deseos de los demás) son las que más favorecen a la ejecución de acciones acordes con principios morales.

Son muchos los autores que consideran a los principios morales como un elemento orientador para la ejecución de acciones morales. Uno de los más influyentes a lo largo del surgimiento de la teoría moral en psicología ha sido Kohlberg (1992). Este autor propone que una condición que favorece a la ejecución de acciones morales, es la interiorización de un sistema jerárquico (sistema de relación entre elementos organizados en función de su importancia y valor) de principios morales basados en la justicia y no contradictorios entre si. Por otro lado, investigaciones como la de Bastón y otros (1999) han demostrado que cuando una persona es consciente de un principio moral, esto puede influir de manera positiva en la realización de acciones morales. Estos principios pueden ser formulados tanto de forma negativa (a manera de prohibición o de lo que no se debe hacer) como de forma positiva (orientando la acción por medio de lo que se debe hacer).

Adicionalmente, son varios los autores que señalan la importancia que para la acción moral, tienen varios aspectos de la identidad personal. Incluso, autores como Blasi (1993) hablan de la existencia de una identidad moral que favorece de manera decisiva para que una persona ejecute acciones morales o inmorales. En el marco del modelo presentado,

puede considerarse que los aspectos de la identidad personal influyen de manera determinante en el proceso de autorregulación a través del papel que desempeñan en la jerarquía de metas y en la motivación de ajustar su comportamiento al self ideal o actuar en concordancia con lo que una persona quiere ser, o de acuerdo a la identidad personal.

4.3 Comparador: Juicio Moral

Primero, el comparador será considerado acá como un término homólogo al de juicio moral trabajado por Kohlberg. El juicio moral puede definirse como un conjunto de elementos racionales que hacen que la toma de decisiones favorezca la ejecución de acciones basadas en la jerarquía de principios morales de justicia. Y este juicio moral también incluye capacidades y habilidades personales de pensamiento lógicoformal que permiten que una persona contemple de una manera adecuada, la consideración del posible alcance, de los efectos en otras personas, y de las posibilidades de acción de las cuáles dispone. Aunque se han desarrollado innumerables investigaciones que han explorado la supuesta existencia de una relación directa (propuesta por Kohlberg) entre el nivel de desarrollo del juicio moral y la acción moral, solo se ha encontrado evidencia empírica que sustenta que el nivel de juicio moral influye en la ejecución de acciones morales, pero de forma indirecta (Bandura, 1991; Hoffman, 1991; Peláez-Nogueras y Gewirtz, 1995; Villegas de Posada, 1994b; 2001).

4.4 Efectos en el Ambiente y Factores Externos

Los efectos en el ambiente corresponden a todos los efectos directos que haya tenido la acción ejecutada por cada persona, tanto los que intencionalmente se esperaron tener, como aquellos que en mayor o menor grado no se esperaban. Es importante señalar que estos efectos pueden ser indirectos también, porque pueden ser mediados o moderados por algunos factores externos e independientes, e incontrolables (en muchas ocasiones) para la persona que realiza la acción.

4.5 Desarrollo de Habilidades Personales

Por un lado, se cuenta con investigación empírica que vincula de manera directa el nivel de autoconciencia (o atención focalizada) y de autocontrol con la efectividad del proceso de autorregulación. Por otro lado, existen investigaciones empíricas que muestran que un alto nivel de autocontrol asegura la ejecución de acciones favorables para las acciones morales: tales como realización de acciones prosociales y la disminución de comportamientos agresivos. Autores como Esienberg (1995) y Baron (1995) plantean también que el nivel de atención focalizada puede tener relación con la ejecución de acciones morales.

4.6 Emociones Morales

Aunque autores como Eisenberg (1992; 2000), Montada (1993) y Hoffman (1991; 2001) difieren en algunos aspectos de sus planteamientos, todos aseguran que la emoción juega un papel importante en el comportamiento moral. En términos más específicos, estos autores coinciden en afirmar que ciertas emociones tanto positivas como negativas (respecto a las nociones subjetivas del "yo" para cada persona), afectan a la persona tanto durante el proceso de toma de decisión anterior a la acción moral, como durante la ejecución de la misma. Entonces es posible afirmar que emociones como la culpa, la pena, la empatía o la simpatía generan condiciones favorables y desfavorables para llevar a cabo acciones morales. Con esto es posible afirmar que existen emociones morales que motivan a actuar de forma moral, así como otras que lo hacen para el caso de llevar a cabo acciones inmorales. Y esto puede entenderse como una continuidad para el modelo: es decir, que el surgimiento de algunas emociones y su intensidad puede entenderse como un componente más del proceso de autorregulación que permite motivar a la persona a ajustar su propio comportamiento al estipulado en los valores de referencia.

5. Supuestos y Principios del Modelo

Según el modelo de autorregulación aquí expuesto, la motivación principal para actuar moralmente estaría explicada en el marco de que todas las personas tienen una motivación por ajustar su comportamiento y los efectos del mismo, al contenido de los valores de referencia. Y cuándo se habla acá de valores de referencia, se habla específicamente de dos elementos: las normas, principios y reglas morales que la persona ha interiorizado por distintos medios (educación, familia, grupos sociales de referencia, convicciones políticas, entre otros), y que establecen el cómo debe o no procederse, y cuáles son las formas correctas y justas así como las incorrectas e injustas de actuar; por otro lado, está la jerarquía de metas personales que compone la motivación principal de toda acción humana: toda acción humana es realizada en función del alcance de una meta personal (por concreta y simple que sea). Entonces y partiendo de lo anterior, una persona actúa moralmente porque primero, el modo de proceder se lleva a cabo de la forma estipulada por el deber ser de los valores de referencia; y segundo, porque esta acción permitirá en mayor o menor grado, el alcance de una determinada meta personal.

Ahora bien, siguiendo esta argumentación, el modelo permite establecer nueve condiciones ideales que favorecen a una persona para que lleve a cabo acciones morales: uno, que en los valores de referencia se haya interiorizado una jerarquía de principios morales adecuados; dos, que esta jerarquía de principios morales no genere conflictos con la jerarquía de metas personales; tres, que la persona cuente con metas morales o altruistas en un lugar alto de la jerarquía de metas; cuatro, que la persona cuente con un adecuado desarrollo del juicio moral (Kohlberg) que le permita que el proceso de toma de decisión (comparador) se lleve de la forma más adecuada; cinco, que la persona cuente con un adecuado nivel de habilidades de atención focalizada o autoconciencia y de autocontrol; seis, que la persona tenga

componentes morales propicios en su identidad; siete, que la persona cuente con emociones morales adecuadas; ocho, que el proceso de autorregulación genere elementos de aprendizaje y adecuada disminución de discrepancias; y nueve, qué las condiciones ambientales sean las más propicias.

Así mismo, si algunas de estas condiciones no se cumplen, el modelo permite también contemplar varios tipos de explicaciones para el comportamiento inmoral (dependiendo de las circunstancias): como por ejemplo, el caso de que haya existido un conflicto entre las metas personales y los principios morales ; que la persona no haya contado con un adecuado desarrollo de habilidades de atención focalizada y de autocontrol; o que la persona misma no haya contado con un suficiente nivel del juicio moral (o comparador).

6. Ventajas del Modelo

Aunque el modelo de autorregulación que se propone no ha sido puesto a prueba con la totalidad de sus relaciones, está siendo desarrollado actualmente en el marco de un proyecto de grado. A continuación se presentan las siguientes ventajas puntuales: Primero, el modelo permite incluir de manera coherente e integral, las principales variables y los factores explicativos que han sido planteados desde distintas perspectivas teóricas, permitiendo explicar la ocurrencia de la acción moral en función de las emociones morales, del juicio moral, de la identidad moral, de un proceso de toma de decisión racional, de una jerarquía de principios y metas morales, y de habilidades personales (cómo el autocontrol y la autoconciencia); segundo, permite adoptar una posición teórica alimentada por varias perspectivas filosóficas, políticas y psicológicas respecto a la moralidad; tercero, propone un modelo integral que permite analizar los efectos de múltiples variables explicativas, de forma reiterativa, cíclica y continua; cuarto, permite considerar a la persona como agente activo y autónomo de su propio proceso de autorregulación y de su comportamiento; quinto, permite comprender por qué razones una persona actúa de manera moral e inmoral, así como ofrecer posibles soluciones a este problema; y sexto, permite la aplicación de herramientas valiosísimas para (entre otras muchas de sus aplicaciones) el diseño de programas de intervención psicosocial y de políticas estatales para la promoción de la democracia , de la ejecución de acciones prosociales, y de disminución de niveles de agresión o violencia.

REFERENCIAS

- BANDURA, A y WALTERS, R. (1963). Social Learning on personality Development. USA: Holt, Rinehart and Winstons, Inc.
- BANDURA, A. (1986). Social Foundations of thought and action. A social cognitive theory. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- BANDURA A. (1991). Social cognitive theory of moral thought and action. En: Kurtines, W. & GEWIRTZ, J. (Eds). (1991). Handbook of moral behaviour and development. Vol1, Theory. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- BARON, J. (1995). Thinking and deciding. Cambridge University Press. USA.
- BARON, J., (2003). Value analysis of political behaviour- self interested:moralistic:altruistic:moral. University of Pennsylvania law review. Vol 151: 1135-166-7.
- BATSON, D. THOMPSON, E., SEUFERLING, G. y otros. (1999). Moral hypocrisy: appearing moral to oneself without being so. Journal of personality and social psychology. Vol. 77, No 3, 325-537.
- BAUMEISTER, R. HEATHERTON, T. y TICE, D. (1994). Losing control. How and Why people fail at self regulation. California: Academic Press.
- BLASI, A. (1993). The development of identity: some implications for moral functioning. En: NOAM, G. y WREN, T. (Eds). The moral self. The Mit Press. Cambridge.
- CARVER, C., y SCHEIER, F. (1998). On the self regulation of behavior. USA: Cambridge University Press.
- CARVER, C., y SCHEIER, F. (2000). On the structure of behavioral self-regulation. En: Boekaerts, PINTRICH, P. y ZEIDNER, M. Handbook of self-regulation. (2000). California: Academic Press.
- EISENBERG, N. (1992). La empatía y su desarrollo. Editorial Desclée Brouwer.
- EISENBERG, N. (1995). Prosocial development: A multifaceted model. En: Kurtines, W. y Gewirtz, J.(Eds). Moral development: An introduction. Allyn & Bacon. USA.
- EISENBERG, N. (2000). Emotion, regulation, and moral development. En: Fiske, S., Shacter D., Zahn-Waxler, C. (Eds). Annual Review of Psychology. 51. 665-697.
- GINER-SOROLLA, R. (2001). Guilty pleasures and grim necessities: affective attitudes in dilemmas of self-control. Journal of personality and social psychology. 80. 206-221.
- HOFFMAN, M. (1991). Empathy, social cognition and moral action. En: Kurtines, W. & Gewirtz, J. (Eds). Handbook of moral behaviour and development. Vol1. Theory. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- HOFFMAN, M. (2001). Empathy and moral development. Implications for caring and justice. Nueva York: Cambridge University Press.
- JACKSON, T. MACKENZIE, J. y HOBFOLL, S. (2000). Communal aspects of self-regulation. En: Boekaerts, M. Pintrich, P. Zeidner, M. Handbook of self-regulation. (2000). California: Academic Press.
- KAZDIN, A. (1974). Self-monitoring and behavior change. En: Mahoney, M. y Thoresen, C.. Self-control: Power to the person. USA: Brooks/Cole Publishing Company.
- KIRBY, K y GUASTELLO, B. (2001). Making choices in anticipation of similar future choices can increase self-control. Journal of experimental psychology: applied. 7. 154-164.
- KOHLBERG, L., y Candee, D.(1987). Moral judgement and moral action: a reanalysis of Haan, Smith, and Blocks (1968) free speech movement data. Journal of personality and social

behaviour. Vol 52, No 3. 554-564.

KOHLBERG, L. (1992). Psicología del desarrollo moral. Bilbao: Desclée de Brouwer.

MAHONEY, M. y THORESEN, C. (1974a). Self-control: Power to the person. USA: Brooks/Cole Publishing Company.

MAHONEY, M. y THORESEN, C. (1974b). Behavioral self-control. USA: Holt, Rinehart and Winston, Inc.

MONTADA L. (1993). Understanding Oughts by assesing moral reasoning or moral emotions. En: G. Noam & T. Wren (Eds). The moral self. Cambridge: The Mit Press.

PELÁEZ-NOGUERA, M. y GEWIRTZ, J. (1995). The learning of moral behavior: a behavior-analytic approach. En: Kurtines, W. & Gewirtz. (Eds). (1995). Moral development: An introduction. USA: Ally & Bacon.

SHAH, J. y KRUGLANSKI, A. (2000). Aspect of Goal Networks. Implications for Self-regulation.

En: Boekaerts, M. Pintrich, P. Zeidner, M. (Eds). Handbook of self-regulation. (2000). California: Academic Press.

SHAPIRO, S. y SCHWARTZ, G. (2000). The role of intention in sel-regulation. Toward intentional systemic mindfulness. En: Boekaerts, M. Pintrich, P. Zeidner, M. (Eds). Handbook of self-regulation. (2000). California: Academic Press.

TANGNEY, J. P., BAUMEISTER, R. F., y BOONE, A. L. (2004). High Self-Control Predicts Good Adjustment, Less Pathology, Better Grades, and Interpersonal Success. Journal of Personality, 72(2), 271-322

TIRADO, J. (2006). Autorregulación para la acción moral. Proyecto de grado en curso para obtener el grado de Magíster en Investigación Psicosocial. Bogotá. Departamento de Psicología. Universidad de Los Andes.

TIRADO, J. (2006). “Reincorporación con Autorregulación”. Trabajo desarrollado en el marco del seminario “Evaluación de Proyectos y Programas”, de la Maestría en Investigación Psicosocial. Bogotá. Departamento de Psicología. Universidad de Los Andes. Documento no publicado.

TROPE, Y. y FISHBACK, A. (2000). Counteractive self-regulation in overcoming temptation. Journal of personality and social psychology. 79. 493-506.

VILLEGAS DE POSADA, M. (1994b). Validación de un modelo para explicar y predecir la acción moral. Informe final de investigación no publicado, presentado a Colciencias.

VILLEGAS DE POSADA, M. (2001). Nueva validación de un modelo para predecir la acción moral. Informe final de investigación no publicado, presentado a Colciencias.

ZIMMERMAN, B. (1989). A social cognitive view of self-regulated academic learning. En: Calfee, R. (ed). Journal of education psychology. 81. 329-339.

ZIMMERMAN, B. (2000). Attaining self-regulation. A social cognitive perspective. En: Boekaerts, M. Pintrich, P. Zeidner, M. (Eds). Handbook of self-regulation. California: Academic Press.